Año XIII. Viérnes 25 de Mayo de 1883. Núm. 2181. 

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. , . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Gerona 25 Mayo de 1883.

A vuela pluma.

Vamos á ser muy concisos en esta seccion, tan concisos, que escribimos estas líneas por no faltar á la costumbre. Ni una palabra de política ni de nada fuera de la política que novedad encierre, encontramos en los periódicos y telégramas llegados ayer. Todo en Madrid se reduce á festejos para obsequiar á los Reyes de Portugal, á su comitiva y á los periodistas lusitanos que, con tal motivo, se han trasladado á la córte de España. De manera, que ni aun de este acontecimiento podemos decir nada, porque la prensa recibida se ocupa solo de preparativos y los telégramas solo dicen que los augustos huéspedes han entrado, que *S. M.* el Rey *D.* Alfonso los ha recibido, que S. M. la Reina ha hecho lo propio en la escalera de palacio y que un inmenso gentío apiñado en la carrera, ha presenciado el paso dando muestras de profunda consideracion á los régios viageros. Fuera de esto, no pasa nada, absolutamente nada.

Poco mas ó menos, en provincias acontece una cosa parecida, escepto en Grazalema, Andalucía, en donde la Guardia Civil ha sorprendido una asociacion secreta compuesta de 300 individuos, deteniendo ventidos asociados con documentos y dinero. Parece ser ramificacion de la *mano negra*.

Consignado esto, nada mas ecurre: dejamos la pluma para ir á ver la procesion y para ver si pueden hacer lo propio nuestros cagistas. El tiempo mejorado y el calor bastante sensible.

MESTIZOS Y CIMARRONES.

Algunas veces hemos lamentado de todas veras el espectáculo poco edificante que vienen dando los que, á título de católicos, perjudican con inconsciente apasionamiento la religion de que se titulan acérrimos defensores y, con mas razon sentimos cuanto acontece, al ver que ese cisma se extiende á provincias, divide las clases é invade hasta el sagrado recinto de las familias.

No falta quien, llamándose liberales, se gozan en esa guerra sin cuartel de la que sale perdiendo el interés religioso; pero nosotros siendo liberales, viviendo en una atmósfera de tranquilidad imperturbable y considerando con serena calma lo que sucede en el campo de los *cimarrones* y *mestizos*, como mútuamente se llaman los contendientes, no podemos asentir con alegría á una lucha de la cual, apóyense los beligerantes en las razones que quieran, los únicos intereses que salen perjudicados son los religiosos, y esos intereses, en el mero hecho de sernos comunes á todos cuantos pertenecemos al catolicismo, afectan tambien nuestros sentimientos cristianos que no pueden ni deben congratularse de lo que pasa, por cuanto atizan el fuego de la ira contribuyendo á la propagacion de un cisma doloroso bajo todos conceptos.

En nuestra provincia tambien se ha extendido el mal y muy especialmente en esta capital hasta el extremo de que, no solo los hombres que dicen albergar en sus corazones la fé mas acrisolada y la virtud mas intensa se denigran y se rebajan en ese pujilato de que venimos hablando, sino que, y esto es peor, hasta las señoras, esos ángeles del hogar doméstico encargados por su naturaleza própia de ser los mensageros de paz y sumision, han arrojado lejos de sí los consideraciones y miramientos de su sexo y, empuñando la tea de la discordia con un empeño digno de mejor causa, siguen las huellas de los enojados hombres y á su vez se arremeten, se trituran y, como los hombres, se denigran con un ensañamiento impropio de la proverbial delicadeza de su sexo.

No somos ni *cimarrones* ni *mestizos*; no pertenecemos ni á los de *El Siglo Futuro* ni á los de *La Union*; somos de los que, sin tomar parte en esa guerra civil, recibimos tambien injurias por los principios políticos que sustentamos y á cuyo nombre mútuamente ellos se motejan; no enarbolamos bandera cismontana ni ultramontana; ni nosotros tenemos afecciones entre los bandos beligerantes, ni nuestros hijos ni nuestras esposas toman parte alguna en la contienda; somos liberales en política pero católicos sin color convencional que desvirtue nuestro amor á la fé de la Iglesia, cuyas legítimas autoridades respetamos y obedecemos sin ambages ni escusas ni subterfugios, y por lo mismo que vivimos en esta region serena en donde no hay pasion ni envidia ni ódio, quisiéramos que tal estado de cosas cesara y que la paz y la armonia reinara de nuevo en las familias, y el respeto mútuo imperara en todas partes con olvido de los ódios y recriminaciones que solo pueden solazar á los enemigos de la Iglesia, que aprovechan estos escándalos para trabajar en pró del escepticismo.

No queremos hacernos cargo de los espectáculos dolorosos de que estos dias viene ocupándose la prensa local y que dicen han tenido lugar en templos y calles; no los hemos presenciado ni queremos averiguar si son ó nó ciertos los detalles que se cuentan, se escriben y sirven de tema á chismes de vecindad, porque nuestro deseo no es contribuir á ensañar los ánimos de los iracundos ni aplaudir lo que de veras nos repugna; deseamos que esto cese porque nos es repulsivo, porque somos convecinos de los enemistados y porque, creanos quienes deban creernos ó no nos crean, somos católicos, tenemos interés en que no sufran detrimento los mismos intereses del catolicismo. ¿Qué se consigue con llevar la perturbacion á los templos, á los colegios, á las escuelas y al recinto de las familias? Qué con difundir la falta de respeto á la autoridad del Prelado, á la consideracion del sacerdote, al cariño del amigo, á la afeccion del deudo? Qué con romper esos lazos sociales que producen el eslavon en la cadena de las gerarquias lo mismo en el órden religioso, que en el político que en el de la vida íntima? qué con esa sèrie de dicterios, de apóstrofes, de injurias, de agravios, de calumnias y de recriminaciones de toda clase como las que se emplean tomando parte en contiendas que á nada conducen mas que al desconcierto, al ódio y al desprestigio, no solo de lo que se quiere defender, sinó de si propio? A que mezclar lo político que al fin y á la postre es mundano y como tal deleznable y pobre, con lo religioso que es sublime y eterno? A que el rencor y el ódio á nombre de una religion que solo aconsaja la paz y la caridad? A que la mujer, debil por su naturaleza, tierna por su sentimiento y respetable por su constitucion ha de enarbolar el pendon de la iracundia y ha de lanzarse á un terreno árido y escabroso que no es ni puede ni debe ser el suyo, y del que no ha de cosechar mas que abrojos y espinas? qué bien se reporta á la moral ni al dogma, bases de la religion, con esos dicterios que castiga la razon, anatematiza la iglesia y condena la caridad? Donde no hay consideracion no hay respeto; donde no hay respeto no hay autoridad, y donde no hay principio de autoridad respetado, no puede existir el órden y sí el imperio de la anarquía con todos los horrores que son peculiares.

Si pudiéramos hacer oir nuestra voz amiga á los que así riñen y complacen á cuantos son agenos á la cuestion que se debate, les rogaríamos cesaran para bien propio. Pero si no lo conseguimos, tengamos al menos la satisfaccion de haberlo intentado y de consignar lo mucho que lamentamos esa division de los que, llamándose católicos, desprestigian al catolicismo con pujilatos que debilitan la fé de los pocos fuertes y contristan el ánimo de las personas imparciales.

El señor Martos.

Mucho ha dado que hablar, dice *La Crónica de Cataluña*, la conducta política que viene observando el antiguo sub-jefe del partido radical de algun tiempo á esta parte. Para juzgarlo es necesario tener en cuenta que el señor Martos no es un republicano de abolengo, sino de ocasion, como lo han sido el señor Moret y tantos otros.

Sabido es que fué teniente del señor Ruiz Zorrilla mientras este permaneció al frente del partido radical que trajo á *D.* Amadeo de Saboya al trono de España. Mas que segundo de aquel hombre público puede decirse que fué su inspirador, pues en cuanto á talento y travesura política puede darle ciento y raya al jefe hoy del partido republicano progresista.

Su abolengo pues es monárquico y sin la abdicacion del príncipe italiano es probable que no hubiese pensado el señor Martos en pasarse al campo republicano, pero despues de aquel acontecimiento, se vió obligado á seguir la corriente del partido en que militaba so pena de anularse y abrazó la forma republicana por no ser posible en aquella ocasion para los hombres procedentes de la revolucion adoptar otro sistema de gobierno.

Recibiéronle sin embargo los republicanos históricos con poco afecto. Todavia recordamos, por haber sido testigos presenciales, aquella sesion en que, siendo presidente del Congreso y por lo tanto el supremo representante del poder legislativo, le negaron Castelar, Figueras y Pi Margall un puesto entre ellos, declarando que la república debia ser para los republicanos.

Cierto es que desempeñó luego alguna cartera en los distintos ministerios que sucedieron á la proclamacion de la república, pero fueron estos puestos secundarios, dada su importancia política y los servicios que habia prestado á la revolucion. De ahí que el señor Martos se mostrara tibio en la defensa de aquella institucion y podemos decir, sin peligro de ser desmentidos, que en los últimos tiempos se ha manifestado republicano platónico y nada mas.

Sin embargo, mientras se creyó posible lograr el regreso á España de *Ruiz* Zorrilla, persuadiéndole el abandono de su desatentada política de motines y asonadas, que es la de aquel ridículo personaje, se mantuvo el Sr. Martos dentro del partido á que se habia afiliado, pero al convencerse de que era imposible traer al Sr. Ruiz Zorrilla á España y que éste se colocara al frente de sus huestes para luchar en el terreno legal, se apoderó el disgusto de su ánimo y dudó, que no podia menos de dudar un hombre del talento del señor *Martos*, de que lograse jamas

el triunfo un partido cuyo jefe desertaba y cuya bandera no ofrecia al pais mas que trastornos y derramamiento de sangre.

Durante un largo período ha permanecido á honesta distancia de la monarquía. Contra ella no ha levantado su voz, ni ha escrito una palabra, ni puede atribuírsele acto alguno de hostilidad. Permaneció neutral durante el período en que probó sus fuerzas la monarquía restaurada y cuando vió que echaba raíces y que resultaba la forma de gobierno mas idónea á nuestro país, cuando reconoció que por ella terminaba la guerra civil y á un período de lucha y trastornos sucedia la preciada paz de que gozamos y con ella el renacimiento de nuestra prosperidad, el corazon del buen español debió sentirse conmovido y la inteligencia del hombre político debió comprender cuál era el único camino que podia seguir si asociar quería su nombre á la regeneracion de la patria.

Estos sentimientos de simpatía hácia la institucion monárquica y hácia la dinastía reinante los demostró vivamente el señor Martos en el acto de su recepcion en Palacio, cuando acompañó á la comision de arroceros de Valencia. Y no se diga que aquel no fué sino un acto de cortesía: el hombre que dijo allí, dirigiéndose al Rey: «en V. M. se encarna el *principio de autoridad*, fundadamente necesario del *órden* y del *Progreso* de los pueblos», no es, no puede ser un republicano.

Posteriormente no ha desmentido su actitud, muy al contrario, lo ha afirmado, y si bien reconocemos que no es fácil tome desde luego puesto activo en las huestes de la mayoría, no es posible desconocer que hombres como el señor Martos no pierden el tiempo en escarceos ridículos y que sus actos públicos deben considerarse con la seriedad á que tienen derecho.

Creemos que la dinastía ha adquirido un hombre de mérito mas y que lo ha perdido la república, de lo que no podemos menos de felicitarnos á fuer de monárquicos y liberales. Esto es el fruto de la política espansiva que viene haciendo el Gobierno del señor Sagasta, á la que tanto deben el país y las instituciones. Así se gobierna y así se atraen valiosos elementos que, aniquilando la discordia acrecientan las fuerzas de los amantes del órden y de la pública prosperidad.

Importaciones.

La Gaceta pública un resúmen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península é Islas Baleares durante el mes de Marzo último.

El valor de las importaciones en dicho mes ascendió á la suma de 59.248.840 pesetas, y los derechos á la de 9.575.859.

En igual mes de 1882 los valores importaron 59.112. 012 pesetas y los derechos 9.222.081, resultando, por consiguiente, un aumento en 1883 de 136.328 pesetas en valores y de 353.778 en derechos.

En los tres primeros meses del año actual el valor de las importaciones se elevó á la cantidad de 196.728.551 y los derechos á la de 27.993.890.

En igual periodo de 1882 los valores ascendieron á 148.586.086 pesetas y los derechos á pesetas 24 067.491.

Resulta segun las anteriores cifras, que en 1883 hubo un aumento en las importaciones de pesetas 48.142.465 en valores y de 3.926.399 en derechos.

La recaudacion obtenida en el expresado mes de Marzo último por todos los conceptos que corren á cargo de la direccion de aduanas, se elevó á la cifra de 12.767.566 pesetas, y en igual mes de 1882, á la de 12.050.912; resultando por consiguiente un aumento en 1883 de 716.654 pesetas.

Los artículos que estuvieron en alza en la importacion, fueron los siguientes:

Petróleos rectificados, hoja de lata, cobre y laton, perfumería, tegidos de algodon, seda en rama, tegidos de seda y mezcla, ganados, embarcaciones, cebada, centeno, maiz, trigo, harina de trigo, café, vinos y botones.

Estuvieron en baja:

Carbones minerales y el cok, petróleos brutos, vidrio y cristal, acero, hierros y herramientas, alambres, palos tintóreos, colores, tintas y barnices, sal comun, algodon en rama, hilados de algodon, hilaza de cáñamo y lino, lana en rama, tejidos de lana, papel, maderas, muebles y artefactos de madera, cueros y pieles, máquinas, carruajes, bacalao, azúcar, cacao, canela, aguardiente y pasamanería.

La importacion de granos y harinas alcanzó en el mes de Marzo las siguientes cifras:

Cebada, centeno y maiz, 10.860.093 kilógramos, por valor de 2.172.018 pesetas, y los derechos 341.676.

Trigo, 38.051.628 kilógramos, por valor de pesetas 10.273.940, y los derechos 1.627.184.

Harina de trigo, 2.968.145 kilógramos, por valor de 1.202.099 pesetas, y los derechos 178.758.

El movimiento general de navegacion de Europa y Africa, América, Asia y Oceanía, durante el mes de Marzo último, arroja las siguientes cifras:

Buques entrados, 1.418, de ellos 371 con bandera nacional, con 94.854 toneladas de arqueo y 34.685 de mil kilógramos de mercaderías descargadas, y con bandera extranjera 177 con 201,600 toneladas de arqueo y 166.402 de mercaderías descargadas.

Salieron en dicho mes 1.573 buques, de ellos 585 con bandera nacional, 317.441 toneladas de arqueo y 63.184 de mercaderías cargadas, y con bandera extranjera 859, con 599.566 toneladas de arqueo y 432.757 de mercaderías cargadas.

Correspondencias.

Figueras 23 de Mayo de 1883.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi querido amigo: el domingo último en el tren número 48 que llega á esta ciudad á las siete de la tarde y minutos, vino el primer coche celular de los que en adelante funcionarán en este ramal de via. Dichos coches llegarán aquí desde Barcelona, Empalme y esa ciudad los dias 1 10 y 20 de cada mes, y harán su retorno desde Por-bou el 2, el 11 y el 21. La escolta para este servicio será facilitada en su salida y regreso por el puesto de la Guardia Civil de Barcelona.

En Granollers afluirán á este ramal los preses procedentes de San Juan las Abadesas, que llegarán á las diez y 16 minutos de la mañana á dicho punto, en los dias 1, 10 y 20.

Desde hace unos dias, está en la bahía de Rosas la escuadra del Mediterráneo mandada por el contraalmirante Excmo. Sr. D. Luis Bula y Vazquez. Forman por ahora dicha escuadra los mejores buques de la nacional, tales como los acorazados *Numancia, Sagunto* y *Vitoria*, y la *Zaragoza*. De un momento á otro debe llegar á dicha bahía la *Carmen*.

Hace dias que viene agitándose por la prensa francesa del departamento limítrofe, una cuestion que de no atenderse convenientemente, puede tal vez provocar mas adelante una cuestion de órden público en nuestras costas.

Los pescadores de Banyuls sur-Mer y otras poblaciones de la nacion vecina, se han metido desde algun tiempo á pescar en nuestras costas lo cual ha provocado, como es natural, la iniciativa de las autoridades marítimas á fin de impedir que tome cartas de naturaleza el abuso. Irritados por ello los pescadores de la poblacion mentada, han recurrido en queja á su ministerio del exterior, y la prensa departamental les hace coro en términos de injuriar algunos periódicos el buen nombre español y su tradicional hidalguía, lo cual no se compadece con los buenos principios del derecho internacional, pues nunca se ha dudado de que una nacion puede reservarse las grandes utilidades que saque de la pesca por medio comercio. Lo que hay es, que cuando una nacion ha reconocido el derecho comun de los demas pueblos de pescar en sus costas, despues no puede ya cercenarse aquel derecho, á lo menos con respecto á los que están en posesion del mismo, y á nuestros vecinos les interesa sostener que de inmemorial vienen pescando allí donde no han pescado ni podido pescar.

La prueba de que no han de verse muy fuertes en su pretendido derecho, es que sostengan que en último término hay que fijar á que distancia puede nuestra nacion estender sus derechos en la costa, con lo cual reconocen que no hay convencion expresa y debe, por consiguiente, de aplicarse el derecho comun de los pueblos marítimos segun el cual, se extiende el dominio de una nacion en los mares que la circundan hasta treinta leguas de la costa, y como consecuencia, nuestros cruceros no han hecho mas que cumplir con su deber impidiendo la pesca abusiva de nuestros vecinos en nuestras costas á una distancia mas corta.

De todos modos, seria de desear que la cuestion se sanjara en el terreno de la equidad, prescindiendo de todo criterio rigurosamente legal, y aun cuando no fuera mas que para dejar en ridículo á los pocos que se agitan en busca de conflictos.

En la noche del 18 del que rije ocurrió un importante robo en metálico en la Fonda del Comercio de esta ciudad, consistente, segun mis noticias, en 2.225 francos y varias ropas de uso. La perjudicada fué una familia francesa que en la estacion francesa contrajo repentina amistad con otra familia, tambien francesa, que es la que, abusando de la confianza de la primera, ha perpetrado el delito.

A una muy rara casualidad se debió que el gefe de la policía de esta ciudad no apresase en territorio francés á los criminales.

En cambio unos tomadores que llegaron de Barcelona y fueron ayer á lucir sus habilidades al baile público del *Entoldado*, donde se celebraba á San Baldirio, cuya santa memoria tanto se liga á las tradiciones de la ciudad—fueron inmediamente presos y sujetos, como es de rigor, á procedimiento.

El tiempo bastante caluroso y las siembras ofreciendo aspecto inmejorable.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Ha llegado á la Delegacion de esta provincia, una remesa de cigarros habanos de nueva elaboracion, de los cuales se estan surtiendo ya los principales estancos de esta ciudad.

—Muchas fueron las personas de esta ciudad que el domingo próximo pasado por la tarde, acudieron á la villa de Cassá de la Selva con motivo de celebrar su fiesta mayor, la que además se vió muy concurrida de forasteros de toda aquella comarca.

—Acaba de fallecer en Barcelona, el padre de nuestro buen amigo el laureado poeta don Joaquin Riera y Bertrán.

Acompañamos en su justo dolor al amigo, por la triste pérdida experimentada.

—Cada dia va cayendo en desuso en Inglaterra la costumbre de vestir á las novias completamente de blanco. En su lugar, escogen para sus vestidos los colores que tienen alguna relacion con la posicion del novio. Así, si es noble, toman los de su escudo; si aficionado á las carreras de caballos, los de su jockey; si militar, los de su regimiento etc. Además, hace ya algun tiempo que está de moda en los matrimonios aristocráticos hacer sostener las colas de los vestidos de las señoritas de honor, por pages que llevan generalmente trages de los siglos XVI y XVII.

—El verano lo tenemos ya en casa y una de las cosas que mas necesita nuestra capital, es un punto donde pasear por las noches y disfrutar una temperatura menos ardorosa que la de esos sofocantes dias de la canícula. El sitio mas apropósito, mejor dicho, el único que dentro de las murallas hay que reuna condiciones para ello, es la plaza de S. Agustin; pero tal como está hoy no es posible acuda allí la gente, pues á nadie le gusta pasear en tinieblas. Seria, por lo tanto, convenientísimo que nuestro ayuntamiento, aunque sea haciendo un esfuerzo, disponga la instalacion en dicha plaza del suficiente número de faroles de gas sobre sus correspondientes columnas;—creemos que con ocho habria bastantes—y con esto, con alguna otra reforma insignificante en el pavimento, con hacer llevar allí las sillas que sirven en la Dehesa y con que nuestra galante autoridad militar envie las noches que crea oportuno la excelente música del Regimiento de Wad-Rás á amenizar con las piezas de su repertorio á los que allí concurran, tendremos un punto de paseo á donde podrá reunirse el vecindario por las noches.

Esperamos confiadamente que nuestro municipio, celoso por proporcionar las mejoras que puede á sus administrados, tratará de llevar á cabo esta que tan necesaria es en todas partes y de la que con dificultad se hallará una poblacion, y mucho menos una capital, que carezca de ella.

—Ha jurado el cargo de Diputado, nuestro querido amigo D. Alberto Camps, quien se encuentra en Madrid desde hace once dias.

—El Sr. Gobernador Civil tiene convocada á la Diputacion Provincial á sesion extraordinaria para el primero de Junio próximo.

—El quince del mes que viene á las doce de la mañana, tendrá lugar en el gobierno de provincia, subasta pública para contratar el abastecimiento del faro de Cadaqués durante el inmediato año económico.

—Con la solemnidad propia del cul-

to católico, ayer tarde se verificó la procesion del *Corpus*, que salió de la Catedral á las seis recorriendo las calles de la carrera de costumbre, asistiendo de pontifical el ilustre Prelado de la Diócesis, autoridades, corporaciones y funcionarios públicos. Las tropas de la guarnicion cubrieron la carrera.

—Las tan populares vendedoras de agua picante, siguiendo la costumbre de los años anteriores, ya han emprendido sus tareas por las calles de nuestra ciudad.

—Mañana dará la compañía de ópera, una funcion última y extraordinaria de despedida en la que se pondrán en escena varios actos de distintas óperas y se cantarán piezas sueltas por los artistas. Creemos que nuestro público corresponderá á la despedida, acudiendo al coliseo.

—Gracias á las acertadas medidas de nuestra dignísima autoridad superior civil de la provincia, los viajeros que lleguen y salgan en los trenes, podrán salvar la distancia que separa la ciudad de la estacion del ferro-carril, por medio de los carruages que desde ayer hacen el servicio lo mismo de dia que de noche, lo cual no acontecia, pues ninguna empresa de carruages mandaba á la estacion vehículo alguno á la llegada y salida de los trenes de las 9 y una de la noche.

Nuestra enhorabuena al señor Ayuso por una medida que, de seguro, le agradecerá en gran manera el público de Gerona.

—En el almacen de comisos de esta Delegacion de Hacienda, tendrá lugar el 28 del actual á las once de la mañana, la venta pública de los siguientes géneros procedentes de aprehensiones:

Diez gorritas-capotas para niños, á dos pesetas cincuenta céntimos una.—Ocho gorritas-capotas para niños á dos pesetas cincuenta céntimos una. — Diez sombreritos-capotas para niños, á dos pesetas cicuenta céntimos uno.—*Tres* rosarios cuentas de madera engarzados con alambre de hierro, á dos pesetas cincuenta céntimos uno.—*Cuarenta* y ocho sombreros sin forro, de paja ordinaria, á diez céntimos uno.—*Ochenta* y seis sombreros de hilo de algodon engomado sin forro, á veinte céntimos de peseta uno.

Cinco rosarios de madera engarzados en alambre de hierro, á dos pesetas cicuenta céntimos de peseta uno.

Cuatro cestos de caña y mimbre en buen estado, á setenta y cinco céntimos de peseta uno.—Un cesto de caña y mimbre en no muy buen estado.

Cuatrocientos ochenta kilógramos *Madera* ordinaria de pino en varios lados de jaulas y cajas de sarmadas toscas, en no muy buen estado, su valor, 8 pesetas.—Un rewolver en mal estado, 5 pesetas.—*Dos* rewolvers nuevos á treinta pesetas uno.—Una escopeta de dos cañones sistema *Lefaucheux*, 50 pesetas.

Una escopeta de dos cañones sistema Lefaucheux 25 pesetas.

Tres pistolas piston de dos cañones á siete pesetas una.—Cuatro id. id. de un cañon á cuatro pesetas una.—Dos rewolvers á veinte pesetas uno.—*Una* escopeta de piston de dos cañones en mal estado, 10 pesetas.

Una escopeta de piston de dos cañones en mal estado 12'50 pesetas.

Dos rewolvers sistema de aguja, á cuarenta pesetas uno.

Los géneros se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran la tasacion.

—Segun carta de Vich que tenemos á la vista, en la tarde del miércoles último, un jóven de unos veinte años de edad infirió cinco heridas de arma blanca al Alcalde que habia sido de aquella villa don Jaime Hernis, siendo algunas de ellas de notoria gravedad.

El agresor fué preso inmediatamente y entregado á disposicion del señor Juez de primera instancia.

Correo de Canarias.

Los periódicos recibidos alcanzan hasta el 7 del corriente.

El 24 de Abril zarpó del puerto de Tenerife, con destino al de Mogador, la goleta de guerra española *Ligera*, conduciendo la comision científica y militar que ha de hacer la demarcacion de límites del territorio que nos corresponde en la vecina Costa de Africa, en cumplimiento del artículo 8.º del tratado de Wad-Rás.

Despues de las conferencias oportunas, y de acuerdos con la comision marroquía, la española verificará la expresada demarcacion, hecho lo cual tomará España posesion del mencionado territorio, llevando á aquel punto una guarnicion de alguna importancia y estableciendo un ponton para atender á las necesidades del servicio.

Forman dicha comision el ingeniero jefe de obras públicas de dicha provincia, Sr. Leon y Castillo, el comandante de marina de la de Gran Canaria, *Sr.* Castill Westerling y el comandante de ingenieros militares Sr. Bethencourt y Clavijo.

—Al salir de *Mogador* la goleta de Guerra *Ligera*, que ancló en aquel puerto á las cuarenta y siete horas, aún no habia llegado la comision marroquí, esperándosela de un momento á otro.

—En *Gua* (Gran Canaria) han producido muy buen resultado el ensayo del trapiche llevado á dicha ciudad por varios agricultores.

En dos pruebas el jugo de la caña se ha graduado en 68 y 72 por 100 con una densidad de 10 á 11 grados, segun la caña era de color ó blanca.

—El dia 5 regresó de la Península el capitan general del distrito Sr. Weyler.

Correo de Madrid.

Hé aquí textualmente las disposiciones que el Senado votó el sábado en cuanto á suspension contingente del Jurado:

«1.ª Se autoriza al Gobierno de S. M. para suspender el juicio por jurados en territorios determinados de la Península é islas adyacentes, cuando se produzcan hechos que hagan necesario la medida para asegurar la administracion recta y desembarazada de la justicia.

La suspension puede referirse á todos los delitos sometidos á la competencia del Jurado, ó solamente á algunos de ellos.

La suspension se resolverá por real decreto acordado en Consejo de ministros, prévia consulta del tribunal del territorio al cual se aplique la suspension, del Tribunal Supremo y del Consejo de *Estado* en pleno.

El *Gobierno* someterá inmediatamente su decision á las Córtes, si estuvieren reunidas, ó en cuanto se reunan.

Para que la suspension á que se refieren los párrafos anteriores se prolongue por más de un año, se requiere la autorizacion expresa de las *Córtes*.

2.ª La Audiencia de lo criminal del territorio respectivo, conocerá de las causas á que se contraiga la suspension.»

Provincias.

Las últimas lluvias han aumentado de tal modo el caudal de algunos rios en Andalucía, que las corrientes se han hecho muy peligrosas.

Al atravesar por el punto denominado la Florida (Jerez), en la barca, unos hombres que conducian varias caballerías con destino á la plaza de toros de la Línea, la embarcacion se fué á pique y perecieron dos hombres, siete caballos y cuatro mulos.

—Los periódicos de Sevilla dan cuenta de la aparicion de la triquina en la villa de Mairena del *Alcor*.

Tan pronto como la autoridad tuvo conocimiento del hecho tomó varios acuerdos, entre otros el de que se procediera á reconocer las carnes cerdo existentes en la villa, con objeto de prevenir la propagacion de tan terrible enfermedad.

Segun noticias autorizadas, son cinco las personas atacadas, tres de ellas con síntomas evidentes.

—*En* el pueblo de Villanueva de Castellon se sintió el dia quince del actual un violento temblor que infundió grande temor en el vecindario, sin que produjera ninguna desgracia personal. Las gentes abandonaron sus hogares despavoridas. El terremoto fué de corta duracion, si bien acompañado de tan estrepitoso ruido, que aumentaba el temor del peligro.

Tambien en otros pueblos de Valencia, como Alberique, se han notado trepidaciones de más ó menos intensidad. En dicho pueblo se sintió el terremoto cuando la gente estaba oyendo misa, produciéndose una confusion inmensa al precipitarse á las puertas del templo todas las personas que en él habia, siendo preciso el auxilio de la *Guardia* civil para evitar desgracias.

Seccion bibliográfica.

El número 12 del ilustrado «Periódico para Todos, correspondiente al año IV de la tercera época, que acaba de ver la luz pública, ha sufrido notables mejoras, como verán nuestros lectores. Su esmerada impresion con elegantes tipos y escelentes láminas, aventaja á los publicados hasta el dia, siendo cada vez mayor el interés de su amena y variada lectura, cuyos autores son arto conocidos del público. Aconsejamos á los aficionados á conocer las costumbres de pueblos desconocidos y á recrearse con artículos de moralidad y buen gusto, se suscriban al referido periódico en la calle del Olivar, núm 6, principal derecha.

El sumario del presente es como sigue:

Texto.—Nuestros grabados. *El* Corregidor de Almagro, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Una carta de amor, por D. Pedro *Escamilla*. José el granadero, por *D.* Torcuato Tàrrago. Logogrifo. Solucion. Variedades. Seccion festiva.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion extraordinaria para mañana sábado 26 de Mayo de 1883.

PROGRAMA.—Tercero y cuarto acto de *Lucrezia Borgia*.—Cuarto acto de *Hernani*. — Cuarto acto *Ruy Blas*.

Además se cantarán varias piezas las cuales se anunciarán por carteles.

Correos.

Horas de entrada y salida de las expediciones.

Entradas.—De Madrid á la 1'30 horas de la madrugada.—De Francia, Port-bou y su línea, 7 de la mañana, 4'03 tarde y 8'45 noche.—De Barcelona, 9'30 mañana, 6 tarde y 1'30 madrugada.—Puigcerdá, Ripoll, Olot, San Feliu de Guixols y sus líneas, á las 6 mañana.—Amer y su línea, à las 8 idem.

Salidas.—Para Madrid, Barcelona y provincias, 8'15 noche.—*Para* Figueras, *Port*-Bou y su línea, 8'15 mañana, 5'30 tarde y 12'30 noche.—*Para* Barcelona 6'15 mañana 3'30 tarde y 8'15 noche.—Para Olot, Ripoll, Puigcerdá, San Feliu de *Guixols* y sus carreras, 11 mañana.—*Para Amer* y su línea, 10 id.

Despacho de certificados y cartas en lista, de 11 á 12 de la mañana y de 7 á 8 de la tarde.—Apartado, de 10 á 11 de la mañana.—Los buzones de los estancos, se recogen á las 2 y á las 7 de la tarde y el de la Principal media hora antes de la salida de los correos.—Reclamaciones de Cartas faltas de franqueo de direccion etc., de 11 á 12 de la mañana y de 7 á 8 de la tarde.

Telégramas.

Madrid 23.—Los carlistas adictos al Sr. *Nocedal* niegan que sea llamado el marqués de Cerralvo para sustituir á aquel en la jefatura del partido.

Hay absoluta carencia de noticias políticas, ocupado como se halla el gobierno en los festejos dedicados á los Reyes de Portugal, pudiendo asegurarse que no habrá hoy sesiones en las Cámaras.

Imp. de «*La* Lucha.»
Plaza de Bell-*Lloch*, núm. 4.

Anuncios.

MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO.

NO MAS HUELLAS Ó SURCOS DE LA VIRUELA.

EL OBLITERADOR

(PREMIADO)

DE

LEON Y Cº.

Ó DESTRUCTOR DE LOS EFECTOS DE LA VIRUELA.

Disipa todas las espresadas huellas ó efectos de dicha enfermedad.

El inventor del precitado especifico, ha obtenido muchas medallas y diplomas honoríficos; ha sido nombrado perfumista de muchas Cortes y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina.

El Obliterador de Leon y C.ª quita las manchas de la viruela en todos los casos, aunque sean de gravedad.

No más huellas ó surcos de la viruela.

El uso del *Obliterador* «si se nos permite este latino-galicismo» ó sea restaurador ó regenerador, borrador ó estirpador, es muy sencillo: con auxilio de una esponja, se aplica al rostro tres ó cuatro veces al dia, durante unos 10 minutos, y las manchas de la viruela, desaparecen por arraigadas que ellas sean.

No más huellas ó surcos de la viruela.

El empleo del *Obliterador* de Leon y Co, es fácil, efectivo y sin inconveniente.

El inventor ha obtenido certificados de los doctores Pierre y Sevolle, los cuales atestiguan que el precitado especifico no contiene ningun ingrediente nocivo á la salud.

No más huellas ó surcos de la viruela.

Se vende en casa de todos los perfumistas, farmacéuticos y peluqueros á francos 1'85; 7'75; y 6'85, segun sea el frasco, el cual lleva la firma de los espresados inventores.

Depósito central: casa LEON Y Co,

Perfumista de S. M. la Reina Victoria.

=51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES.=W.

EXPORTACION: Perfumeria de todas clases. Vinagres y jabones de tocador. Perfumes de Oriente. *E*scencias. Tintes para diversos matices. *A*guas de Colonia y Escencias en frascos para baños y para la cosmética del tocador, á francos 1'85; 3'75; 6'85, y cada frasco con la firma espresada.

DEPILATORIO de los mismos inventores.

Este Depilatorio es el único y eficaz remedio para hacer desaparecer sin dolor y sin la más pequeña molestia los cabellos superfluos, y la vellosidad del cutis.

Mezclar en un platillo una pequeña dosis del *Depilatorio* con un poco de agua fria, restregar la piel cabelluda ó vellosa, con la pasta hecha en la forma espresada y dejadla secar durante uno ó dos minutos. Despues, limpiarlo con agua fria y esponja, y los cabellos ó el vello, habrán desaparecido para no reproducirse jamás.

El *Depilatorio* de Leon y Co, se vende en todas las perfumerias, farmacias y peluquerias. Hay paquetes de francos 0'60; 1'25; 1'85; 3'75; 4'40 y 6'85.

Depósito Central: casa LEON Y Co.—Perfumista de S. M. la Reina Victoria 51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES.—W.

Se suplican agentes y representantes para las provincias y para el extranjero.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de família, contiene figurines ilumina los de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la ajuja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando las maravillosas virtudes del Unguento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

BERTURAS DE REGISTRO

Vapores-correos de la compañia trasatlantica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACIFICO

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazcando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO: —San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Mayo saldrá de Barcelona

EL VAPOR HABANA.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios y asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de esta Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de representacion.

Represeentante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias— Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajos*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 30 de Mayo

EL VAPOR POITOU de 5,000 toneladas

NOTA—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 para cisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.- Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 29 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ALBERTO NUGUÉ.

Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.